

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m² ALTERACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO	RURAL
---	--------	-------

N° DE RESOLUCIÓN
41
FECHA
04/10/2012
ROL S.I.I.
7055- 91

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5.N° S.A.P. 5340/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2179 de fecha 14/03/2012
- E) La solicitud N° 5340 de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultanea de Fecha 14/08/2012

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA (6 VIVIENDAS EN CONDOMINIO)
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
 con destino(s) HABITACIONAL
 ubicado en calle/avenida/camino MARIA MONVEL N° 2068
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector URBANO Zona G del Plan Regulador COMUNAL
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° S.A.P. 5340/2012
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DÍAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC)(especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DON BENJAMIN LIMITADA	76.156.567-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES MORENO LLANSOL	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA JOSE MORENO ARAYA	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO**6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS	(ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	1258,20	0	1258,20
TOTAL	1258,20	0	1258,20

73.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,34	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3	0,21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	60, HAB / ha	59,23 HA
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	9,00 (2P +MANSARDA)	2 PISOS	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITEN	CUMPLE
RASANTE	ART 263 OGUC	CUMPLE	ANTEJARDIN	10 M A CALLE - 3 A PJE	CUMPLE
DISTANCIAMIENTO	ART 263 OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	22	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	22
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
Otro (Especificar)				

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro(especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	-------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	------	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	6	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	22
OTROS (ESPECIFICAR):	ACOGIDOS A COPROPIEDAD		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
3720,68	6

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-2	1.258,20
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	251.105.265
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	3.766.579
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		0	%	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		Otros derechos		%	\$ 376.658
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N° 519.725	FECHA: 14/08/2012	(-)	\$ 379.594
TOTAL A PAGAR				\$	2.936
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación
C-2 ALB.LADRILLO

Condominio de 6 viviendas
Adjunta plano de aprobación de loteamiento, según Resolución (958- A) de fecha 17/10/1988

VIVIENDA N°	1° PISO	2° PISO	TOTAL SUPERFICIE
VIVIENDA A	130,59 M2	79,11 M2	209,70 M2
VIVIENDA B	130,59 M2	79,11 M2	209,70 M2
VIVIENDA C	130,59 M2	79,11 M2	209,70 M2
VIVIENDA D	130,59 M2	79,11 M2	209,70 M2
VIVIENDA E	130,59 M2	79,11 M2	209,70 M2
VIVIENDA F	130,59 M2	79,11 M2	209,70 M2
TOTAL	783,54 M2	474,66 M2	1.258,20 M2

CL E/MGA/MGA


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE

